Año XCV - Montevideo, miércoles 29 de diciembre de 1999 - Nº 25.430

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.430 - Montevideo, miércoles 29 de diciembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

TULA FLORENCIA RETAMAR GALLO, (Ficha: 648/99).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40972 Dic 20- Dic 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

NANCY CRISTINA SILVA RETAMAR, (Ficha: A/623/99).
Se concedió la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41496 Dic 27- Ene 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA ESTHER GARRA CAMBRE, (Ficha: S/664/99).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR, AL SOLO EFECTO DE SU DILIGENCIAMIENTO.
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41136 Dic 22- Ene 04

JUAN CARLOS GUISANDE PEREZ, (Ficha: S/661/99).
Con Habilitación de Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41495 Dic 27- Ene 10

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

DOMINGO VICENTE BARDANCA CALVIÑO o CALVINO, (Ficha: 646/99-A).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40780 Dic 17- Dic 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

DELFINA SIMONENA CORBO, (Ficha: 1246/A/1999).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
Pando, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40873 Dic 20- Dic 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO REINALDO PETTUTTO o PETUTTO ASTEGIANO, (Ficha: 394/99).
Dejándose expresa constancia de que por decreto Nº 3540 del 9 de Diciembre de 1999, se ha Habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de la publicación de los presentes Edictos.
Durazno, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 41019 Dic 21- Ene 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

UGARTE CASARETTO MARIA ARACELIA, (Ficha: 616/99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41354 Dic 24- Ene 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ING. ALBERTO CANABAL S.A.

El Directorio de Ing. Alberto Canabal S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de

Accionistas que tendrá lugar el día 24 de Enero del año 2000 a las 18 y 30 horas en Santiago Gadea Nº. 3582, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/7/99.-
2) Distribución de Utilidades.-
3) Elección de Directorio.
03) $ 504 3/p 41151 Dic 27- Dic 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. EMILIA IFRAN, PASCUAL LONGO Y ANTONIO LONGO, en calidad de titulares del NICHO Nº 1335 del Cementerio del NORTE; solicitando la expedición del Titulo Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de díez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, Diciembre 7 de 1999.-
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 41105 Dic 21- Ene 03

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Aleli Cordero, C.I. 2.165.579-5; solicitando se le transmita la concesión de uso del nicho serie C Nº 72 propiedad de Luisa Garcia (fallecida) y nicho serie B Nº 39 propiedad de Aurelia Cordero (fallecida); ambos ubicados en el Cementerio de Río Branco. Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad de los mencionados nichos, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1470 5/p 41505 Dic 28- Ene 03

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la Sra. Martha Gladys Medina Cabrera, C.I. 3.117.946-8; solicitando se le transmita la concesión de uso del nicho serie B Nº 669, ubicado en el cementerio de Río branco; propiedad de la Sra. América Cabrera de Medina (fallecida). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 días a deducir los mimos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 41506 Dic 28- Ene 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 900.3816 y 900.5793 habilitado en Convención 1317. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41413 Dic 27- Dic 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a los oferentes participantes en la Licitación Pública P8000180, lo dispuesto por Resolución 99-3122 de fecha 9 de diciembre de 1999, por la cual el Directorio de UTE resuelve: Ratificar lo actuado por la Subgerencia General Operativa en la Licitación Pública P8000180, dejando sin efecto dicho procedimiento de contratación.
12) (Cta. Cte.) 3/p 56074 Dic 27- Dic 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 28 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

ALEXANDER ANUBIS CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4661 y ROSANA MARIA PERRONE, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en María Orticochea 4661.
14) $ 127 3/p 5869 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 4

ELBIO DANIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4743 y PAULA ELIZABETH SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4743.
14) $ 127 3/p 5862 Dic 28- Dic 30

JORGE WASHINGTON LOBON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cosio 3188 Bis y GRISEL ELIZABETH URIOSTE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ricardo Cosio 3188 Bis.
14) $ 127 3/p 5865 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 5

PABLO MARTIN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 7224 y PAOLA CAROLINA DURAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2162/303.
14) $ 127 3/p 5861 Dic 28- Dic 30

JAVIER ANTONIO HERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Masini 3272/701 y MARIA VIRGINIA

ESTEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rene 1478.
14) $ 127 3/p 5866 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 6

JAVIER EUDOCIO MEIRELLES, 40 años, divorciado, tec. transfusionista, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2029 y PAOLA MASSARDI, 30 años, soltera, tec. transfusionista, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2029.
14) $ 127 3/p 5867 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 9

MARCELO OMAR SIENRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña No. 3030 y NATALIA ROMANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña No. 3030.
14) $ 127 3/p 5864 Dic 28- Dic 30

CRISTIAN DARIO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ascasubí No. 4255 y SANDRA YANET SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó No. 1493 ap. 701.
14) $ 127 3/p 5868 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 10

JORGE VICTOR VANDERVOOT, 43 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Corrales 3526 y MARINA JANET BALADAN, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Corrales 3526.
14) $ 127 3/p 5863 Dic 28- Dic 30

Montevideo, diciembre 27 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELBIO DAMIAN AIRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4130 y CLAUDIA PAOLA LIBERJI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Chevataroff 3670.
14) $ 127 3/p 5832 Dic 27- Dic 29

JOSE MARIA ARECHAVALETA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bolivia 1559/102 y MARIA SOLEDAD LENGUAS, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Mones Roses. 6860/101.
14) $ 127 3/p 5833 Dic 27- Dic 29

MARIO ANIBAL ACUÑA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Fco Lecocq 1527 D Viv 38 y MARY ISBEL MEDINA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq 1523 Viv 63.
14) $ 127 3/p 5839 Dic 27- Dic 29

MARCELO ALBERTO de LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Ravignoni 2716 y MARIA JOSE DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1573/2.
14) $ 127 3/p 5842 Dic 27- Dic 29

RODRIGO DIAZ, 25 años, soltero, téc. computación, oriental, domiciliado en Avda Centenario 2910/402 y LUCIA ESCARDO, 34 años, soltera, diseñadora gráfico, oriental, domiciliada en Jackson 1174/501.
14) $ 127 3/p 5844 Dic 27- Dic 29

GUSTAVO ROQUE DI LEONE, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gustavo Becquer 1143/3 y CLAUDIA MARIELA SILVEIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1143/3.
14) $ 127 3/p 5850 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 3

GONZALO DANIEL CHAIBUN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2017/2 y PAOLA FLORENCIA CAPPI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2017/2.
14) $ 127 3/p 5834 Dic 27- Dic 29

CARLOS MANUEL CAIMI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5526 y SILVIA VIRGINIA ANGELERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2201/301.
14) $ 127 3/p 5838 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 4

MARCEL DARIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernandez 3103 y VERONICA NOEL LARROCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solis Grande 945.
14) $ 127 3/p 5827 Dic 27- Dic 29

JORGE LUIS LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 2094. Block 1A/2060 y CLAUDIA MARIEL MACHADO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pedro. Escuder Núñez 2332/202.
14) $ 127 3/p 5845 Dic 27- Dic 29

JORGE DANIEL LUZARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Lilas 6129 y ANA LAURA RAMIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chacra Nueva 6215.
14) $ 127 3/p 5851 Dic 27- Dic 29

SEBASTIAN PEDRO LOUSTAUNAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 224/106 y ADRIANA LUIGINA MAIESE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piedras 224/106.
14) $ 127 3/p 5854 Dic 27- Dic 29

ALEJANDRO RAFAEL FERRADAS, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gut. Ruiz 1229/603 y MARIA NOEL LARROSA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gut. Ruiz 1229/603.
14) $ 127 3/p 5856 Dic 27- Dic 29

CARLOS ADRIAN LEAL, 21 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Saldein de Rodriguez 2258 y STELLA MARIS GRECCO, 22 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Saldein de Rodriguez 2258.
14) $ 127 3/p 5858 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 5

JORGE WASHINGTON GONZALEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2168 y RUBI ALICIA PRIETO, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3912.
14) $ 127 3/p 5831 Dic 27- Dic 29

RAMON DOMINGO INSUA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1181 y GLADYS ISABEL TAPIA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1181.
14) $ 127 3/p 5848 Dic 27- Dic 29

HECTOR GERARDO GUGLIA, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Caraguatay 2012/3 y CELIA LEONOR GARCIA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Caraguatay 2012/3.
14) $ 127 3/p 5855 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 6

MARIO FERNANDO MORALES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1256 y MARIA FERNANDA SIERRA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1256/801.
14) $ 127 3/p 5836 Dic 27- Dic 29

CARLOS TOMAS MUTTONI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Nicolás 1342 y ANA INES TOBLER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3054/901.
14) $ 127 3/p 5840 Dic 27- Dic 29

GONZALO MONTILLA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Usera 3321/1005 y SILVIA FREGOSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Casona 5721.
14) $ 127 3/p 5841 Dic 27- Dic 29

PATRICIO JOSE MARTINELLI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2633 y MAGDALENA POU, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2633/1001.
14) $ 127 3/p 5846 Dic 27- Dic 29

GABRIEL MANSILLA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guayabo 1782/902 y ANA CAROLINA PIÑEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 657.
14) $ 127 3/p 5847 Dic 27- Dic 29

DIEGO FERNANDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 7217 y FLORENCIA MASSAT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boston 6256.
14) $ 127 3/p 5849 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 7

MARIO BENITO PASCUAL, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cuareim 1545/102 y MARIA ISABEL SILVA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cesar Diaz 1272.
14) $ 127 3/p 5828 Dic 27- Dic 29

LUIS GONZALO PERERA, 33 años, divorciado, matematico, oriental, domiciliado en Mercedes 1318/102 y ADRIANA TABOAS, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mercedes 1318/102.
14) $ 127 3/p 5829 Dic 27- Dic 29

PABLO ENRIQUE PICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lagunillas 420 y MAUREN OLIVERA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1323/1.
14) $ 127 3/p 5843 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 8

JUAN GERARDO ROSAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1905 y GISSELLE ALAZRAKI, 24 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3516.
14) $ 127 3/p 5826 Dic 27- Dic 29

RICARDO LEON REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4929 y LAURA KARINA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avalos 3225/3.
14) $ 127 3/p 5835 Dic 27- Dic 29

MARIO TITO RABINOVICH, 53 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1341/302 y CLAUDIA MARCELA IBAÑEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3329/4.
14) $ 127 3/p 5837 Dic 27- Dic 29

ALEX JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Dr. de Pena 4722 B y ANGELES KARIM MADRUGA, 27 años, soltera, empleada, nacional-uruguayo, domiciliada en Dr de Pena 4722B.
14) $ 127 3/p 5852 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 9

NELSON DIEGO SANGUINET RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal N. 3186 y YANIN MANRIQUE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal No. 3186.
14) $ 127 3/p 5857 Dic 27- Dic 29

HECTOR WILLIANS SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina No. 5277 ap. 12 y YAMILE DEIDAMIA ABU ARAB, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vicenza No. 2816.
14) $ 127 3/p 5860 Dic 27- Dic 29

OFICINA No. 10

WASHINGTON YUVAL VIERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Diamantes 6668 y GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diamantes 6668.
14) $ 127 3/p 5830 Dic 27- Dic 29

MAXIMILIANO WALTER VELAZQUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4465 y MARIA NAIR FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4465.
14) $ 127 3/p 5853 Dic 27- Dic 29

ROBERTO JAVIER VILLARREAL, 25 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1334 y KARINA EVELYN HORNES, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1334.
14) $ 127 3/p 5859 Dic 27- Dic 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL ZIELENIEC, solicita la inscripción de la obra titulada "PENTAGRAMA", de la cual se declara autora. Montevideo 15 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40776 Dic 17- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELA CECILIA CURBELO VARAS y LAURA AROCENA LARRABURU solicitan la inscripción del Album de Personajes de Fantasia titulado "RING-RAJE" de la cual son Autoras. Montevideo 14 de diciembre de 1999 Luis A. Musso Ambrosi.
17) $ 420 10/p 40815 Dic 17- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "PRINCIPALES INNOVACIONES AL REGIMEN ADMINISTRATIVO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL - ANALISIS DE LA LEY Nº 16.736 DE 5 DE ENERO DE 1996", de la cual se declara Editora y Propietaria, siendo el autor DR. ESC. EMILIO BIASCO MARINO. Montevideo 15 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 40874 Dic 20- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "PORCION CONYUGAL" CUARTA EDICION y 2.- "DERECHOS REALES DE HABITACION Y DE USO DEL CONYUGE SUPERSTITE" SEGUNDA EDICION, de las cuales se declara Editora y Propietaria, siendo el autor DR. ESC. ENRIQUE AREZO PIRIZ. Montevideo 15 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 40875 Dic 20- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PIQUE solicita la inscripción de la Revista titulada "PUNTA CARRETAS SHOPPING" del cual se declara Director Responsable. Montevideo 16 de diciembre de 1999 Luis A. Musso Ambrosi.
17) $ 420 10/p 40924 Dic 20- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A Ltd. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GUIA TELEFONICA EN CD ROM E INTERNET" (PROGRAMA DE ORDENADOR, PANTALLAS Y CODIGOS FUENTES", del cual son editores y propietarios. Montevideo 16 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41043 Dic 21- Ene 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FANNY ZINAMANAS DE WITTE, solicita la inscripción de la obra simbólica denominada "BUHO IMPARTIENDO SABIDURIA", (MODELO) de la cual se declara autora. Montevideo 17 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41152 Dic 22- Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BANCO DE PREVISION SOCIAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "JUBILACIONES LEY Nº 16.713", del cual se declara Editor y Propietario, siendo los autores: LUIS CAMACHO, ADRIANA SCARDINO, LILIA BUCCINO y RICARDO LUGARO. Montevideo 21 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41270 Dic 23- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AQUILES LOPEZ, VLADIMIR IRIARTE y SUSANA ODDERA, solicitan la inscripción del Album de Dibujos denominado "DIBUJOS DE ARBOLES Y PLANTAS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO Y DEL PAIS", del cual se declaran autores. Montevideo 21 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41280 Dic 23- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NELSON LOPEZ, solicita la inscripción del Album de letras titulado "FIESTAS", de cual es autor. Montevideo 22 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41344 Dic 24- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL - DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Lucía Patrone - TRIP BLUE - álbum musical
Martín Robinson - CREPUSCULO I y II - álbum musical
Martín Robinson - NUEVO TIEMPO - álbum musical.
Andrea Díaz, Javier Salas, Fernando Lagreca - FUEGO VIOLETA - álbum musical.
Bat-Sheba (27/2202), Leopoldo Innecco, Adrián Antoine, Robert Pintos - POR TODA LA ETERNIDAD - álbum musical
Marcelo Bertalmio - LOS DIAS DE ANA - álbum musical.
Miguel E. Rizzo - CONCRETANDO SUEÑOS - álbum musical.
Alexander Sklar - BEDUINO - álbum musical.
Marcelo Bertalmio - LOS DIAS DE ANA - álbum musical.
Miguel E. Rizzo - CONCRETANDO SUEÑOS - álbum musical.
José M. Sarmiento Almada, Carlos D. Dutra, Gerardo Gros Fallini - 6º FLOR DE BURUCUYA - álbum musical.
Eduardo Gutiérrez Basco - MANOS DE HIERRO - obra musical para banda sinfónica.
Miguel Romano y Carlos Ferreira - PERCUSION AFRO-URUGUAYA CANDOMBE - didáctico.
Haydee Muniz, Graciela Guigon, María de Jesús Vezzoso y Carolina Abella Batista - MANUAL DE ORGANO (PREPARATORIO, PRIMER AÑO Y SEGUNDO AÑO) - didáctico.
Nelly Flor López Eiraldi y Dominio Público - PIALANDO SENTIMENTOS - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - ASI ES UN AMIGO - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - LAGRIMAS ETERNAS - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - CONDENADOS SIN CULPA - canción.
Raúl Medina y Roberto Martínez - EL PERFUME.- canción.
Fabián Sánchez y Diego Altesor - EN LA NOCHE - canción.
Gonzalo Moreira y Raúl Castro - LOS FANTASMAS DE LA TORRE OLIMPICA - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - CUERVOS MULTICOLORES - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - GUADAÑAZO - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - GUARDAMETA - canción.
Ademar Alves - APRENDIENDO A LEER CUENTOS - álbum de cuentos
Irma Díaz de Ramos - RETORNO A LA CALMA - obra teatro.
María Antonia Mazzucco - MI PERRITO AZUL - obra teatro.
María Cecilia Pimienta Mora - HASTA LAS MANOS - álbum de poesías.
Katherinne Trinidad Nuñez - INMILIEWSKA - obra teatro.
Luis A. Musso Ambrosi - ARTIGAS EN LA MEDALLA - inventario de una colección.
Juan Ramón Cardozo Acosta - TU RETRATO - letra.
Juan Ramón Cardozo Acosta - CON EL CORAZON PARTIDO - letra
Richard González Sobrera - PARTES DE MI VIDA - álbum letras.
Pamela Berbel Santalucci - CANCIONES - álbum de poemas.
Héctor Baldrini - CREACIONES - álbum de poemas.
Americo Alvez - NOS VAMOS DE VIAJE - didáctico.
NOMBRE SEUDONIMO
Fabián Sánchez - FASA
Montevideo 21 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3780 10/p 41469 Dic 27- Ene 10

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Nestor Hugo Schenck Rostagnol y Christell Ivet Gutierrez Torres prometieron vender a "ILEM LTDA", la empresa unipersonal "ESTACION DE SERVICIO ANCAP" a nombre del primero, sita en Zorrilla de San Martín s/n de Juan Lacaze. Acreedores: en igual domicilio.
25) $ 2520 20/p 39278 Dic 02- Dic 29

Ley 26 de setiembre de 1904. NORMAN ALEJANDRO DALL'ORSO FERNANDEZ, PABLO MARTIN DALL'ORSO FERNANDEZ, CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ FERNANDEZ prometieron vender a ENRIQUE PERDOMO HERNANDEZ, Kiosco "Atlántico" sito en la Avda. Estanislao López 4406 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39501 Dic 03- Dic 30

Ley 2904

Promitente enajenante: "Chappuis Palleiro, Ruben Santiago y Chappuis Callorda, Carlos Esteban"
Promitente adquirente: "Tifena S.A."
Objeto: Estación de servicio "Don Rogelio".- Ruta 3 Km. 373 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 39846 Dic 08- Ene 04

Ley 26/9/904

MARDI S.R.L. prometió vender a LAZMER S.R.L. farmacia "Park" del km. 18 de Avda. Giannastasio Shangrila -Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 39978 Dic 09- Ene 05

LEY 26/9/904 - DECRETOS 14333/75 Y 347/992.- ARTURO DAVISON PROMETIO CEDER A INDOZUL S.A. DERECHOS DE PROPIEDAD EXPLOTACION LICENCIA TELEVISION POR CABLE EN CIUDAD DE PAYSANDU.- ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1389.- PAYSANDU.
25) $ 1680 20/p 40473 Dic 14- Ene 11

LEY 26/9/1904.- FINDAL S.A. prometió vender a MILOTUR S.A. el establecimiento comercial en ramo de extracción de agua mineral sito en Paraje Betete, Departamento de Maldonado.-
Acreedores: Fco. Soca 1480/84.
25) $ 1680 20/p 40613 Dic 15- Ene 12

Ley 26/9/1904. Grañalaguzzi SRL cedió promesa de Farmacia B4 a Rosario Arnaldi. Acreedores a Puig 1437. Dolores.
25) $ 1680 20/p 40718 Dic 16- Ene 13

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NAPOLEON GARDIOL, prometió vender a COLONIA VISION T.V. S.R.L., comercio en Vachelli Nº 632, Juan Lacaze y Galería Conosla, Ruta 1, Colonia Valdense. Acreedores José Enrique Rodó 356, Juan Lacaze.
25) $ 1680 20/p 40738 Dic 16- Ene 13

VENTA DE COMERCIO Ley de 26/9/904

PICCO S.A. prometió vender a MAXTAT SRL 3 boutiques denominadas KARITA'S sitas en 18 de Julio 1218 local 41, 18 de Julio 1283 locales 14 y 15, y Teniente General Pablo Galarza 3514 local 233. Acreedores. Presentarse en 18 de Julio 1218 local 41.
25) $ 2520 20/p 40775 Dic 17- Ene 14

Ley 26/9/1904 "ECOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA" prometió vender a "CORTESOL SOCIEDAD ANONIMA" establecimiento comercial ramo Laboratorio de Análisis Clínicos, con sede en esta ciudad en Dodera Nº 883 y sucursales en Piriápolis y Pan de Azúcar, acreedores presentarse en el mismo.- "Ecomundo S.A.".
25) $ 2520 20/p 40895 Dic 20- Ene 17

"Ley 26.9.04: FEMILUR S.A. prometió vender a FITAMAR S.A., comercio "Femilur" - comercialización y distribución de productos alimenticios-, sede: Concepción Arenal 1779, Montevideo. Acreedores: Pza. Cagancha 1335/701 - Montevideo.".
25) $ 1680 20/p 41020 Dic 21- Ene 18

BYUNG GUK KIM RO o BYOUNG KUK KIM y KEON SOOK KANG, prometieron vender a KWANG SON CHOI. Bar en Florida 1470. Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 41278 Dic 23- Ene 20

VENTA DE COMERCIO:
Ley del 26 de setiembre de 1904. Decretos 14.333/75 y 347/992. "TEILIN S.A." cedió derechos de propiedad y explotación a "RIVILINE S.A.", licencia de televisión por Cable en la ciudad de Paysandú.
Dirección: Río Negro 1394/901. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 41378 Dic 24- Ene 21

"SPACE ENERGY TECH S.A.", prometió ceder permiso televisión para abonados a "SALTO COMUNICACIONES S.A." Acreedores Brasil Nº. 710/716 - Salto.
25) $ 1680 20/p 41522 Dic 28- Ene 25

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente Administrativo Nº 99/03068 PAYSANDU (QUEBRACHO)
Notifícase por esta via a: DIEGO SANCHEZ SCHIAPPAPIETRA, la Resolución Nº 943/99 del 24/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de DIEGO SANCHEZ SCHIAPPAPIETRA, titular del servicio Nº.... 4214, por un monto de $U 15.748 (pesos uruguayos quince mil setecientos cuarenta y ocho), al 16/07/97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56076 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/03067 PAYSANDU (QUEBRACHO)
Notifícase por esta via a: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ SELGAS, la Resolución Nº 942/99 del 24/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de LUIS ANTONIO RODRIGUEZ SELGAS, titular del servicio Nº.... 4079, por un monto de $U 13.863 (pesos uruguayos trece mil ochocientos sesententa y tres), al 16/04/97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56077 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/03160 PAYSANDU
Notifícase por esta via a: Eduardo Garcia Garcia, la Resolución Nº 1063/99 del 28/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de Eduardo Garcia Garcia, titular del servicio Nº 07232595, por un monto de $U 19.460 (pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos sesenta), al 17/09/97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56078 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/03069 PAYSANDU (QUEBRACHO)
Notifícase por esta via a: Alberto Berruti Rocha, la Resolución Nº 944/99 del 24/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de Alberto Berruti Rocha, titular del servicio Nº.... 4279, por un monto de $U 23.804 (pesos uruguayos veintitres mil ochocientos cuatro), al 18/12/97.
Por ANTEL: DRA GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56079 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/03783 SALTO
Notifícase por esta via a: ALBA BRITOS ZABOLOTNOFF, la Resolución Nº 1183/99 del 01/07/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de ALBA BRITOS ZABOLOTNOFF, titular del servicio Nº 07320417, por un monto de $U 16.543 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos cuarenta y tres), al 24/03/98.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56080 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/02928 PAYSANDU
Notifícase por esta via a: CARLOS CASTILLO BARRAGAN, la Resolución Nº 863/99 del 23/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de CARLOS CASTILLO BARRAGAN, titular del servicio Nº 7234370, por un monto de $U 13.894 (pesos uruguayos trece mil ochocientos noventa y cuatro), al 05/03/98.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56081 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/02938 SALTO
Notifícase por esta via a: Roberto Estel De Los Santos, la Resolución Nº 880/99 del 01/07/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de Roberto Estel De Los Santos, titular del servicio Nº 07323866, por un monto de $U 15.163 (pesos uruguayos quince mil ciento sesenta y tres), al 09/10/97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56082 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/03070 PAYSANDU
Notifícase por esta via a: ELCIRA PAMELA GONZALEZ, la Resolución Nº 945/99 del 24/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de ELCIRA PAMELA GONZALEZ, titular del servicio Nº... 31087, por un monto de $U 66.693 (pesos uruguayos sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres), al 23/02/97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56083 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/02930 PAYSANDU
Notifícase por esta via a: MARGARITA SILVA FUREST, la Resolución Nº 862/99 del 23/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de MARGARITA SILVA FUREST, titular del servicio Nº 7226709, por un monto de $U 13.249 (pesos uruguayos trece mil docientos cuarenta y nueve), al 04/03/98.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56084 Dic 28- Dic 30

Expediente Administrativo Nº 99/03063 SALTO
Notifícase a: NESTOR DARIO RACEDO MARTINEZ, la Resolución Nº 889/99 del 23/06/99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318/99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de DARIO RACEDO MARTINEZ, titular del servicio Nº 07323012, por un monto de $U 12.673 (pesos uruguayos doce mil seiscientos setenta y tres), al 12/02/98.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56085 Dic 28- Dic 30

EXPEDIENTE NRO. 99/03072
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a WILSON BARTEL BERNARDINA la Resolución Nro. 947/99 de fecha 24 de junio de 1999 de la Division Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99/03072 que resuelve: "1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-522814, a nombre de WILSON BARTEL, BERNARDINA, titular del servicio Nro. 053-20068 por un monto de $ 25.423,00 (Pesos Uruguayos veinticinco mil cuatrocientos veintitrés)".-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56086 Dic 28- Dic 30

EXPEDIENTE NRO. 97/05568
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MARIA DEL ROSARIO ETCHEGOYEN la Resolucion Nro. 558/97 de fecha 31 de diciembre de 1997 de la Gerencia de Division Economico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 97/05568 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidacion practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 26173 de la Central Mercedes, a nombre de MARIA DEL ROSARIO ETCHEGOYEN, por un monto de $ 19.429,39 (Pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos veintinueve con 39/100) calculada a la fecha de supresion del servicio.
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56087 Dic 28- Dic 30

UTE

EDICTO
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30/15kV "DERIVACION DE LA LINEA PIEDRA DE LOS INDIOS - COLONIA A ESTACION REAL DE SAN CARLOS", por el Decreto de fecha 29 de octubre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-2912 del 18 de noviembre de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros a cada lado de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón - Probable propietario
1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia
2506 - EMA Y GERDA ALBERT
4339 - OSCAR POSE COSTABEL
4340 - MARIA ELIZABETH TORRES CRUZ Y OTRAS
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56072 Dic 28- Ene 11

EDICTO
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60kV "ESTACION 150 60 15 BIFURCACION A FUTURA ESTACION DE 60 15KV ARAMINDA", por Decreto Nro. 278 997 del 13 de agosto de 1997 y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-491 del 11 de marzo de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros a cada lado de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón - Probable Propietario
23 Sección Judicial del Departamento de Canelones
5950 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICA
5983 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
53917 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
5982 - BURGUEÑO PEREZ, HILDA REINA
6055 - PONS JUAN
13267 - CANERO DAVILA JORGE Y OTRA
6054 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6048 - PUIG MADRIGUERA DE DELGADO SOFIA
35385 - RASPINO CASTRO BLANCA AIDA Y OTROS
6061 - PEREZ CARENO HECTOR Y OTRO
6062 - FERREIRA MAGDALENA Y OTRO
9855 - DEUZ ALVAREZ DE NELSON Y OTRA
6064 - PEREZ FONTENLA HECTOR
15287 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
15281 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6176 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
15524 - POMI GARCIA PAULA Y OTROS
15525 - ONTANEDA DE POMI VALENTINA E HIJOS
52276 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6179 - IMHOF MACEDO PEDRI MARCELO
53320 - OYENARD MESA WILVER O WILBER
53321 - OYENARD MESA SILVIA IRMA Y OTRO
53739 - SIERRA SUREDA OSCAR MAURO Y OTRA
53738 - SIERRA SUREDA OSCAR MAURO Y OTRA
53737 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53736 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53806 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53794 - PISSON PISSON JUAN CARLOS
53795 - U.T.E.
53792 - CATAN CARLOS FELIPE
53791 - CATAN CARLOS FELIPE
53750 - CATAN CARLOS FELIPE
53749 - CATAN CARLOS FELIPE
53748 - CATAN CARLOS FELIPE
53747 - CATAN CARLOS FELIPE

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56073 Dic 28- Ene 11

OSE

O:S:E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 30 11 99.
1º Destitúyase al funcionario de la Administracion de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. WILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA (Nº 18239), C.C B.A.A. 16101., C.I. 1.104.601-1, Auxiliar de Mantenimiento de Redes de Distribución de la Zona Centro por la causal omisión a los deberes del cargo.-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.-
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56063 Dic 27- Dic 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 1999 en el expediente Asunto No. 386 99 se concedió a PLISER S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida, afectando los padrones Nos. 19 (p) y 96 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y padrón 1288 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área total de 29 hás 3304 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 78 al Fº 78 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1008 3/p 41418 Dic 27- Dic 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-
Escritura: 30 11 99
Esc.: ADRIANA ALVAREZ PENNA.-
Inscr.: No 48.151 año 1999
Padrón 117.428 001, 4a Secc. Jud de Montevideo, Rambla Rep. de Chile 4475 001
Constituyentes Beneficiarios: Raúl Hermida López y Lilián Gloria Hermano Morini; Luordes Rita y Aldo Angel Hermida Hermano, respectivamente.-
Tasación BHU: 4.397 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56028 Dic 23- Ene 05

DECLARATORIA Y DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

escritura: 19 11 99
inscripción: 45440 19 11 99
rectifica padrón siendo el correcto 133.182 - calle Andrés Latorre 5200 y desafectación de dicha constitución.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56075 Dic 27- Ene 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBER GERMAN BENE ACERBIS, (Ficha: S 665 99).
Se deja constancia que se habilita la feria Judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41556 Dic 29- Ene 12 (0001)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de enero del año 2000 a las 10:00 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerro Largo 877, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) El Directorio da cuenta a sus efectos del aumento del capital integrado aprobado en cumplimiento del aumento de capital autorizado, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 7 98.
3°) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al trigésimo noveno Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1999.
4°) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
5°) Retribución a miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas de carácter permanente en la Sociedad.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 41564 Dic 29- Dic 31 (0002)

GYVER S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GYVER S.A, a realizarse el día 26 de enero de 2000, a la hora 16, en la calle Tristán Narvaja 1513 1201 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden de Día:
1 - Designación de Presidente y Secretario
2 - Concideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 11 99
3 - Designación del Directorio
4 - Designación de un accionista para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 41565 Dic 29- Dic 31 (0003)

NORDEX S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de enero del 2000, en el local de la calle César Mayo Gutiérrez 2488 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 10
Segunda convocatoria: hora 11

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 41571 Dic 29- Dic 31 (0004)

ANWAY S.A.

SE CITA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE ANWAY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN SALTO 1184 (MONTEVIDEO) EL DIA 13 DE ENERO DEL 2000 A LA HORA 11.00 PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO
A LOS EFECTOS DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA 5 DIAS ANTES DE LA ASAMBLEA CERRANDOSE EL MISMO 1 HORA ANTES DE LA MISMA.
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 41606 Dic 29- Dic 31 (0005)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 45/99

Se llama a Licitación Pública para la realización de los trabajos denominados: "Complemento de obras de caminería en la Zona Franca de Nueva Palmira", dependiente de la Dirección General de Comercio (Area Zonas Francas) del Ministerio de Economía y Finanzas.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares ha sido fijado en la suma de U$S 100 (dólares estadounidenses cien).- Dichos recaudos podrán ser examinados en el domicilio de la Dirección Nacional de Vialidad, calle Rincón N° 575, Piso 6, Montevideo y retirados, previo pago de su importe en la División Tesorería, Piso 7.-
El acto de apertura de ofertas se efectuará el día 1° de febrero del 2000 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la referida Dirección Nacional, ubicado en el domicilio antes indicado, Piso 8.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56097 Dic 29- Dic 29 (0006)

MTOP dNh HIDROGRAFIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 7/99
PRORROGA
"CONCESION DEL DESARROLLO Y EXPLOTACION DE UN PUERTO PROFUNDO EN LA PALOMA, DPTO. DE ROCHA - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"

Atendiendo al pedido de los interesados, se dispone una prórroga para la presentación y

apertura de las ofertas, de la Licitación Pública Internacional Nº 7 99 "Concesión del Desarrollo y explotación de un Puerto Profundo en La Paloma, Dpto. de Rocha, República Oriental del Uruguay, hasta nuevo Aviso.-
www.port-uruguay.org
e-mail: lapaloma@dnh.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56100 Dic 29- Dic 29 (0007)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 2 2000
OBJETO: ARRENDAMIENTO Y COLOCACION DE BAÑOS QUIMICOS
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 11 de Enero de 2000.-
HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000.- en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 27 de diciembre 1999.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 56096 Dic 29- Dic 29 (0008)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 1 2000
OBJETO: ADQUISICION DE UNO O MAS TERRENOS, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA CIUDAD DE PAN DE AZUCAR
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 21 de enero de 2000
HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 500.- en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 13:30

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 27 de diciembre 1999

12) (Cta. Cte.) 1/p 56098 Dic 29- Dic 29 (0009)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 29 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE BLAS DOGLIANI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4498 702 y MARIA JOSE NIEVAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4498 702.
14) $ 127 3/p 5870 Dic 29- Dic 31 (0010)

GUSTAVO JORGE ARMAND-UGON, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4146 y ADRIANA VIÑOLY, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Orinoco 5141 301.
14) $ 127 3/p 5883 Dic 29- Dic 31 (0011)

HEBERT ANTONIO ALVEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerrito 567 6 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 567 6.
14) $ 127 3/p 5885 Dic 29- Dic 31 (0012)

ALFREDO DANIEL DANTE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 2596 102 y ANDREA COUTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 2596 102.
14) $ 127 3/p 5889 Dic 29- Dic 31 (0013)

OFICINA No. 2

RICARDO FABIAN BONTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B Pacheco 4458 y CAROLINA BECERRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo B Pacheco 4401.
14) $ 127 3/p 5873 Dic 29- Dic 31 (0014)

WILLIAM MICAEL BAPTISTA, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3183 bis 5 y MARIA SOLEDAD VIDAL, 30 años, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3183 bis 5.
14) $ 127 3/p 5881 Dic 29- Dic 31 (0015)

ALEJANDRO EDUARDO BERNAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1621 D y ANAHIR ROSALIA BALBIANI, 27 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4653 201.
14) $ 127 3/p 5891 Dic 29- Dic 31 (0016)

OFICINA No. 3

RODOLFO GERMAN CAUTERUCCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arq. Acosta y Lara 6936 casa 038 y MARIA ALEJANDRA JORGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flamarión 4980 3.
14) $ 127 3/p 5894 Dic 29- Dic 31 (0017)

OFICINA No. 5

GIANCARLO GIACOMETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. P. Laguna 3475 1 y FERNANDA VICTORIA CAMIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. P. Laguna 3475 1.
14) $ 127 3/p 5871 Dic 29- Dic 31 (0018)

HEBERTON MARCEL HERNANDEZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4191 6 y MARIA ELIZABETH TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4191 6.
14) $ 127 3/p 5872 Dic 29- Dic 31 (0019)

ROBERTO JORGE GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4127 y MARIA DOLORES ARRARTE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3291.
14) $ 127 3/p 5874 Dic 29- Dic 31 (0020)

ALFREDO HECTOR GNOCCHI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Valladolid 3505 y LOURDES VANESSA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3509.
14) $ 127 3/p 5876 Dic 29- Dic 31 (0021)

EDUARDO GALEANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida 50 Metros 6096 y LAURA ANDREA DAVILA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avenida 50 Metros 6096.
14) $ 127 3/p 5878 Dic 29- Dic 31 (0022)

FERNANDO JAVIER GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1266 702 y KARINA FLORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1266 702.
14) $ 127 3/p 5880 Dic 29- Dic 31 (0023)

RUBEN JUAN HERMANO, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Monte

Caseros 2657 y MARIA CECILIA SIUTTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Primero 4038.
14) $ 127 3/p 5884 Dic 29- Dic 31 (0024)

HUGO DANIEL GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 1990 y SANDRA ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 1990.
14) $ 127 3/p 5886 Dic 29- Dic 31 (0025)

RUBEN DARIO GODOY, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1399 y CARINA BRIUZIS, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1399.
14) $ 127 3/p 5892 Dic 29- Dic 31 (0026)

FERNANDO PEDRO GALLINAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 608 y CARLA ALEJANDRA RISCHEWSKI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 615 701.
14) $ 127 3/p 5893 Dic 29- Dic 31 (0027)

OFICINA No. 6

MARCELO FAVIO MALLADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Cinco 2192 (Cerro) y ALEXANDRA CARINA RADA, 25 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1671 2.
14) $ 127 3/p 5898 Dic 29- Dic 31 (0028)

OFICINA No. 7

JUAN PEDRO PUCHERELLI, 28 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Cnel Graña 52 (Paso Carrasco) y LETICIA de ABREU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiga 3986.
14) $ 127 3/p 5888 Dic 29- Dic 31 (0029)

RICARDO DANIEL POGGI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Turquia 3434 y MARIA FERNANDA MALAGRABA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogota 3336.
14) $ 127 3/p 5895 Dic 29- Dic 31 (0030)

RAFAEL PEREZ, 83 años, divorciado, jubilado, español c 1, domiciliado en Atlantico 1501 y VICENTA SANTAMARIA, 62 años, viuda, empleada, española r 1, domiciliada en Palermo 5570 002.
14) $ 127 3/p 5897 Dic 29- Dic 31 (0031)

OFICINA No. 8

OSVALDO ERNESTO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Pitangas 2603 y ELSA BEATRIZ GALAIN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Pitangas 2599.
14) $ 127 3/p 5875 Dic 29- Dic 31 (0032)

SAUL BENITO ZERPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5267 y VALERIA FABIANA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5267.
14) $ 127 3/p 5877 Dic 29- Dic 31 (0033)

ALEJANDRO DANIEL ZAURIN, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Edmundo Bianchi 2456 y MARIA SOFIA GARCIA PINTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2456.
14) $ 127 3/p 5882 Dic 29- Dic 31 (0034)

ANDRES MIGUEL RUIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mangangá 7919 Bis e IDETTE GRISSEL LEFEBRE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7919 Bis.
14) $ 127 3/p 5887 Dic 29- Dic 31 (0035)

CLAUDIO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Livorno 508 y SILVANA VERONICA GUTIERREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Livorno 508.
14) $ 127 3/p 5890 Dic 29- Dic 31 (0036)

JORGE MARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5361 y ADRIANA CRISTINA CARVALHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1833.
14) $ 127 3/p 5896 Dic 29- Dic 31 (0037)

OFICINA No. 10

LUIS WALDEMAR VECINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1837 y ROSARIO ANDREA MATAITIS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minessota 2072 1.
14) $ 127 3/p 5879 Dic 29- Dic 31 (0038)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA, solicita la inscripción del Personaje denominado "CAMINERITO", del cual son editores y propietarios, siendo el autor ARIBEL CABRAL OLIVERA. Montevideo 27 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41575 Dic 29- Ene 12 (0039)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ROA, solicita la inscripción de la obra titulada "ANALECTAS SIN TERMINAR DE FERNAGORAS DE MDEO", de la cual se declara autor. MONTEVIDEO 27 de DICIEMBRE DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41576 Dic 29- Ene 12 (0040)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
REMATE OFICIAL

DIA 19 01 2000 HORA 15 LOCAL B.P.S. EN MALDONADO (AVENIDA CHIOSSI Y CORDOBA)

LOTE	PADRON	MANZANA	BASE EN UR	AREA METROS CUADRADOS
01	9446	1021	1.100,00	600
02	9450	1021	1.375,53	664,48
03	10392	1023	1.100,00	600
04	10402	1023	1.241,93	600
05	10405	1024	1.100,00	600

En el local del Banco de Previsión Social en Maldonado (Avenida Chiossi y Córdoba), se realizará la subasta y se entregarán las bases, pliego de condiciones y demás requisitos así como condiciones de pago.-
Asimismo podrán retirarse en Montevideo - Colonia 1921 Piso 3º DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

PRECIO BASE: En UNIDADES REAJUSTABLES, de acuerdo a la tasación de la Dirección General del Catastro Nacional.-

Aviso Nº 56116 continúa en página 4542-C

FORMA DE PAGO:
a) 20% del precio total por concepto de seña, en el momento del remate a los funcionarios del Organismo, más un 3% por concepto de Comisión sobre el precio total, más los impuestos correspondientes, importe del que hacen efectivo el cobro los rematadores intervinientes.- Dicha suma se abonará en efectivo, en moneda nacional o U$S (dólares estadounidenses) por su equivalencia según el valor vigente de la Unidad Reajustable (U.R), en el acto del remate.-
b) El pago del saldo del precio, deberá realizarse dentro del plazo de cuarenta y cinco días corridos a partir del día siguiente a la adjudicación, en las Oficinas del Banco de Previsión Social, Casa Central Montevideo.- Dicho pago deberá realizarse en moneda nacional, o en Dólares Estadounidenses por el equivalente del valor de la U.R. en la fecha que se proceda al mismo.-
A los efectos de proceder al pago, los adquirentes deberán presentarse en el Departamento de Adquisiciones, Colonia 1921 PISO 3, donde se les extenderá una constancia a dichos efectos, recaudo con el cual deberán dirigirse a la Repartición Finanzas, Sector Tesorería, Colonia 1851 Planta Baja.
c) Vencido el plazo establecido en el apartado anterior, no habrá lugar a reclamaciones, ocasionando al comprador la pérdida de sus derechos, incluído el importe abonado.-
d) Los compradores deberán realizar la escritura de los bienes rematados dentro de los noventa días hábiles contados desde el día del remate, siendo de su cargo los gastos que devengare dicha escrituración, como asimismo los tributos que la Ley pusiere de su cargo.
e) El telegrama colacionado con copia y acuse de recibo constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
f) Para mayor información y vista de los títulos de propiedad, los interesados deberán dirigirse a la Repartición de Recursos Humanos y Materiales - Sector Asesoría Consultiva (Colonia 1921 Piso 3º).-
g) Los Pliegos de Condiciones Particulares del remate, se obtendrán en el Departamento de Adquisiciones, Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 Piso 3º, o en la Sucursal del Departamento de Maldonado (Avenida Martiniano Chiossi y Córdoba) a partir del día 20 de DICIEMBRE de 1999.-

Rematadores: DANIEL ILUNDAIN, matrícula 2320
ANTONIO GAVILAN CATALANO, matrícula 371

FORMA DE PAGO:
a) 20% del precio total por concepto de seña, en el momento del remate a los funcionarios del Organismo, más un 3% por concepto de Comisión sobre el precio total, más los impuestos correspondientes, importe que hace efectivo el cobro los rematadores intervinientes.- Dicha suma se abonará en efectivo, en moneda nacional o U$S (dólares estadounidenses americanos) por su equivalencia según el valor vigente de las Unidad Reajustables (U.R), en el acto del remate.-
b) El pago del saldo del precio, deberá realizarse dentro del plazo de cuarenta y cinco días corridos a partir del día siguiente a la adjudicación, en las Oficinas del Banco de Previsión Social, Casa Central Montevideo.- Dicho pago deberá realizarse en moneda nacional, o en Dólares Estadounidenses por el equivalente del valor de la U.R. en la fecha que se proceda al mismo.-
A los efectos de proceder al pago, los adquirentes deberán presentarse en el Departamento de Adquisiciones, Colonia 1921 PISO 3, donde se les extenderá una constancia a dichos efectos, recaudo con el cual deberán dirigirse a la Repartición Finanzas, Sector Tesorería, Colonia 1851 Planta Baja.
c) Vencido el plazo establecido en el apartado anterior, no habrá lugar a reclamaciones, ocasionando al comprador la pérdida de sus derechos, incluído el importe abonado.-
d) Los compradores deberán realizar la escritura de los bienes rematados dentro de los noventa días hábiles contados desde el día del remate, siendo de su cargo los gastos que devengare dicha escrituración, como asimismo los tributos que la Ley pusiere de su cargo.
e) El telegrama colacionado con copia y acuse de recibo constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
f) Para mayor información y vista de los títulos de propiedad, los interesados deberán dirigirse a la Repartición de Recursos Humanos y Materiales - Sector Asesoría Consultiva (Colonia 1921 Piso 3º).-
g) Los Pliegos de Condiciones Particulares del remate, se obtendrán en el Departamento de Adquisiciones, Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 Piso 3º, o en la Sucursal del Departamento de Maldonado (Avenida Martiniano Chiossi y Córdoba) a partir del día 20 de DICIEMBRE de 1999.

20) (Cta. Cte.) 1/p 56116 Dic 29- Dic 29 (0041)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CICSSA C KWAI LTDA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha: 712 99, se hace saber que el próximo 29 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Bmé. Mitre Nro. 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasacion la mercaderia tasadas a fs. 39, 39 vta y 40 base $ 23.674.66.-, destacandose golosinas, enlatados, refrescos, art. de, limpieza, de tocador, para copetin, etc SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s venta.- 3) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% del valor resultante.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de diciembre de 1999.- HABILITOSE FERIA MAYOR.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 216 1/p 41574 Dic 29- Dic 29 (0042)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICAR LUIGI S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 27 09 99
INSCRIPCION: 2 12 99 Nº 2.292, Fº 2862, Lº 4
CEDENTE: PEDRO ANTONIO GIORDANO LUZARDO (50 CUOTAS)
CESIONARIO: JOSE PEDRO GIORDANO REINARES
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS EN FORMA INDISTINTA
DOMICILIO: 25 de MAYO Nº 408.

22) $ 741 1/p 41552 Dic 29- Dic 29 (0043)

OSTEO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 25 11 99
INSCRIPCION: Nº 2230 Fº 2959 Lº 3
CEDENTES: Ricardo Luis MOREL INVERNIZZI e Irma Carmen FRIGERIO PEREZ (10 cuotas) y Eduardo Mario STORCH CESLER (10 cuotas).
CESIONARIOS: Graciela Vivian BARRETO MARTINEZ (10 cuotas) y Daniel Alberto PEREYRA VAZQUEZ (10 cuotas).

22) $ 741 1/p 41557 Dic 29- Dic 29 (0044)

CODELUM S.R.L.
CESION - (MODIFICACION)

Contrato: 24 11 99
Insc: Nº 2207 Fº 2929 Lº 3 (7 12 99)
Cedente: JUAN MOSCO y MARINA GOYENI (33 cuotas)
Cesionario: MANUEL SOLLA PEREZ y ARIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
MODIFICACIONES:
Administración: MANUEL SOLLA PEREZ.

22) $ 741 1/p 41558 Dic 29- Dic 29 (0045)

EL DELFIN AZUL S.R.L.

Contrato: 16.12.1999
Inscripción: Nº 2325 Fº 3076 Lº 3. 17 12 99

Socios: SANTIAGO JULIO TUTTE GOMEZ y
GLORIA MARINA RODRIGUEZ FABRA
Objeto: Casa de salud, residencial de adultos mayores y afines
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000
Administración: indistinta
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 41560 Dic 29- Dic 29 (0046)

AGUADA S.R.L.
Transformación: antes Aguada S.A.

Asamblea: 20/7/99
Inscripción: 15/12/99, 2307, 3052, 3
SOCIOS: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, HORTENSIA SANNER BARONE (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
22) $ 741 1/p 41572 Dic 29- Dic 29 (0047)

CESION DE CUOTA SOCIAL.

SANTA MARCELA S.R.L. INMOBILIARIA MOBILIARIA
CONTRATO: 26 de Noviembre de 1999
INSCRIPCION: No. 2274 al Fo. 3014 del Lo. 3
CEDENTE: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA TRUJILLO
CESIONARIOS: FLAMINIA MARIA ORTOLANI GRONDONA.
22) $ 741 1/p 41582 Dic 29- Dic 29 (0048)

CESION DE CUOTA SOCIAL.

CANDOR S.R.L.
CONTRATO: 26 de Noviembre de 1999
INSCRIPCION: No. 2271 al Fo. 3011 del Lo. 3
CEDENTE: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA TRUJILLO
CESIONARIO: FLAMINIA MARIA ORTOLANI GRONDONA.
22) $ 494 1/p 41583 Dic 29- Dic 29 (0049)

CESION DE CUOTA SOCIAL.

LACOM S.R.L.
CONTRATO: 26 de Noviembre de 1999
INSCRIPCION: No. 2272 al Fo. 3012 del Lo. 3
CEDENTE: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA TRUJILLO
CESIONARIOS: FLAMINIA MARIA ORTOLANI GRONDONA
NICOLAS ALFREDO ORTOLANI GRONDONA.
22) $ 741 1/p 41584 Dic 29- Dic 29 (0050)

CESION DE CUOTA SOCIAL.

ROBLEDAL S.R.L.
CONTRATO: 26 de Noviembre de 1999
INSCRIPCION: No. 2273 al Fo. 3013 del Lo. 3
CEDENTE: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA TRUJILLO
CESIONARIOS: FLAMINIA MARIA ORTOLANI GRONDONA
NICOLAS ALFREDO ORTOLANI GRONDONA.
22) $ 741 1/p 41585 Dic 29- Dic 29 (0051)

URUMEDICAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 6/12/99.-
Insc. Nº 2367 al Fol. 2969 Lib 4 (10/12/99).-
CESIONARIA: GRACIELA NORA LORENZO CAVALLERO.-
CEDENTE: MARIO IGNACIO MADRID PUSHMAN.
22) $ 494 1/p 41595 Dic 29- Dic 29 (0052)

"NEFROLOGIA GAN LTDA."

-Contrato: 15.9.99
-Inscripción: No. 2062 - Fo. 2721 - Lo. 3
-Socios: Carlos Heuguerot, Eduardo Rügnitz, Ben Szpinak y María Lorenzo.-
-Objeto: Prestación de servicios médicos.-
-Capital: $ 100.000.- dividido en 100 cuotas, 25 cada socio.-
-Plazo: 30 años.-
-Administración: dos socios actuando conjuntamente.-
-Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 41596 Dic 29- Dic 29 (0053)

"CAFER LTDA."

Elsa Núñez Varela cedió totalidad de sus cuotas sociales a Estela Caprile y Danel Gareppe, por partes iguales.-
Contrato: 29.4.99.-
Inscripción: - No. 728 - Fo. 954 - Lo. 3.
22) $ 494 1/p 41597 Dic 29- Dic 29 (0054)

CORPORACION URUGUAYA DE INVERSIONES SRL MODIFICACION

Fecha: 2 diciembre 1999
Inscripción: Nº 2348 Fº 2945 Lº 4
Administración indistinta para arrendamientos, gestiones ante oficinas públicas; administración conjunta para las demás facultades.
22) $ 494 1/p 41598 Dic 29- Dic 29 (0055)

BIG BANG LTDA.

Contrato: 13 Setiembre 1993
Inscripción: Nº 2291 Fº 4028/29 Lº 3.
Socios: JOSE GABRIEL EROSA ANDRADE (50 cuotas)
OSVALDO RODOLFO LOPEZ CORBO (50 cuotas)
Capital: $ 2.700.-
Objeto: Publicidad en todas sus ramas. "Merchandising", "Marketing". Relaciones Públicas. Diseño gráfico.
Creatividad. Promociones. Planificación de Medios.
Creaciones editoriales. Producción de programas de TV, radios, cine y espectáculos en general.
Realización de Stands y exposiciones. Asimismo ejercer el comercio y la industria en todas sus ramas.
Compraventa, importación y exportación de materiales y equipos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Erosa Andrade.
22) $ 1235 1/p 41608 Dic 29- Dic 29 (0056)

VENTA DE COMERCIOS

Ley de 26/09/1904. "FARMAVET S.R.L." prometió vender a "FLORINDAS S.A.", el establecimiento comercial "FARMACIA SANTA CATALINA", sito en Avda. Rivera 3500 de Montevideo. Acreedores: presentarse en dicha dirección y también en calle Tacuarembó 1442 escritorio 412 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 41559 Dic 29- Ene 26 (0057)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99/01647
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ESNAL TATO BERNARDO ZELMAR la Resolución No. 973/99 del 24/6/99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99/01647 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-456269 a nombre de ESNAL TATO BERNARDO ZELMAR, titular del servicio 9017181, por un monto de $ 162.182 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y dos) al día 17/12/98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56103 Dic 29- Dic 31 (0058)

EXPEDIENTE Nro. 99/03324
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LENGUAS URIOSTE JUAN ALBERTO la Resolución No. 1311/99 del 25/6/99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99/03324 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668604 a nombre de LENGUAS URIOSTE JUAN ALBERTO, titular del servicio 7110658, por un monto de $ 22.746 (pesos uruguayos veintidos mil setecientos cuarenta y seis) al día 5/11/98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56104 Dic 29- Dic 31 (0059)

EXPEDIENTE Nro. 99/01235
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a KOCHEN KESTELMAN NATHAN DANIEL la Resolución No. 966/99 del 24/6/99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99/01235 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-525462 a nombre de KOCHEN KESTELMAN NATHAN DANIEL, titular del servicio

7088828, por un monto de $ 113.734 (pesos uruguayos ciento trece mil setecientos treinta y cuatro) al día 26 11 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56105 Dic 29- Dic 31 (0060)

EXPEDIENTE Nro. 99 01762
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a HUGHES DELGADO HILDA la Resolución No. 975 99 de fecha 24 6 99 de la Gerencia de División Económica de ANTEL, recaída en expediente No. 99 01762 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-059641 a nombre de HUGHES DELGADO HILDA, titular del servicio 7115151, por un monto de $ 16.567 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos sesenta y siete) calculada al día 25 11 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56106 Dic 29- Dic 31 (0061)

EXPEDIENTE Nro. 99 02301
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LEON FERREIRA NATALIA PAOLA la Resolución No. 1005 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02301 que dispone Aprobar las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-335506 a nombre de LEON FERREIRA NATALIA PAOLA, titular de los servicios 6130556 - 6136672, por un monto de $ 14.600 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos) al día 1 2 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56107 Dic 29- Dic 31 (0062)

EXPEDIENTE Nro. 99 01820
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a OSORIO FERREIRA VIVIANA PATRICIA la Resolución No. 993 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01820 que dispone Aprobar las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-289763 a nombre de OSORIO FERREIRA VIVIANA PATRICIA, titular de los servicios 2454124 - 2113543, por un monto de $ 18.360 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos sesenta) al día 1 12 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56108 Dic 29- Dic 31 (0063)

EXPEDIENTE Nro. 99 00503
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DEVERAS REPPETO FEDERICO la Resolución No. 299 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00503 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666765 a nombre de DEVERAS REPPETO FEDERICO, titular del servicio 4818534, por un monto de $ 16.336 (pesos uruguayos dieciseis mil trescientos treinta y seis) al día 22 7 97.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56109 Dic 29- Dic 31 (0064)

EXPEDIENTE Nro. 99 00773
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RIOS ROLDAN JULIO CESAR la Resolución No. 323 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00773 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668600 a nombre de RIOS ROLDAN JULIO CESAR, titular del servicio 7110244, por un monto de $ 29.015 (pesos uruguayos veintinueve mil quince) al día 21 4 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56110 Dic 29- Dic 31 (0065)

EXPEDIENTE Nro. 99 00481
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GAMBARDELLA TORRES IRIS la Resolución No. 524 99 del 30 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00481 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668839 a nombre de GAMBARDELLA TORRES IRIS, titular del servicio 9014313, por un monto de $ 14.100 (pesos uruguayos catoce mil cien) al día 25 5 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56111 Dic 29- Dic 31 (0066)

EXPEDIENTE Nro. 97 01299
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a COUZZO PRIVATO VICENZO la Resolución No. 321 97 del 13 5 97 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 97 01299 que dispone Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 291445 (CS005), a nombre de COUZZO PRIVATO VICENZO, por un monto de $ 10.970,46 (pesos uruguayos diez mil novecientos setenta con 46 00) calculada al día 13 6 96.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56112 Dic 29- Dic 31 (0067)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUAN ANTONIO DELGADO ACEVEDO LAS RESOLUCIONES NROS. 1575-94 Y 754-98 DE FECHAS 7-9-94 Y 15-10-98 RESPECTIVAMENTE, DEL DIRECTORIO DE ANTEL Y DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO 6580-342-94, QUE DISPONE; APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE FACTURACION COBRANZAS DE MONTEVIDEO RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS 202778, 299049 Y 204993 A NOMBRE DE FLORIDA SEMICONDUCTORES SRL. POR UN MONTO DE PESOS 17.330 (PESOS URUGUAYOS DIESISIETE MIL TRECIENTOS TREINTA), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO Y AMPLIAR LA RESOLUCION NRO 1575-94 DE FECHA 7-9-94, INCLUYENDO EN LA MISMA AL SR. JUAN ANTONIO DELGADO ACEVEDO, CI 1.310.827-1, EN SU CARACTER DE FIADOR SOLIDARIO DEL SERVICIO TELEFONICO 299049
POR ANTEL DRA MAASSARDJIAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56113 Dic 29- Dic 31 (0068)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
un cargo de Jefe Unidad Calidad Técnica del Servicio, Clase B.08.2, "Jefe de Unidad Ingeniero Civil o Industrial" (actualmente 2.08.B0) con destino División Ancel.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de la clase B.081 (actualmente 2.08.A0),
"Ingeniero Civil o Industrial"
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 14 01 99
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56102 Dic 29- Dic 29 (0069)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,928800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,830000
ESPAÑA	PESETA	2100	164,090000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,469000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,617300
ITALIA	LIRA	3500	1.909,540000
JAPON	YEN	3600	102,030000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,580000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,585	11,605
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,180	6,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,625	11,630
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,620	11,625
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,620	11,625

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 56095 Dic 29- Dic 29 (0070)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,930500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,830000
ESPAÑA	PESETA	2100	164,230000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,474800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,618300
ITALIA	LIRA	3500	1.911,230000
JAPON	YEN	3600	102,650000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,584800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,585	11,610
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,180	6,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,625	11,630
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,622	11,625
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,622	11,625

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 56099 Dic 29- Dic 29 (0071)

Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

(Resolución de 9.3.98, Circular Nº 1.588)
Período: SETIEMBRE - NOVIEMBRE de 1999

Tasas medias de empresas de intermediación financiera **Préstamos en efectivo**	**Moneda nacional no reajustable**		**Dólares USA**		**Moneda nacional reajustable**
	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	38.48%	44.22%	10.94%	9.17%	
Familias - consumo	61.17%	47.00%	15.16%	15.23%	
Préstamos en U.R.					6.28%

Tasas medias de empresas administradoras de crédito	**Moneda nacional no reajustable**	**Dólares USA**
Préstamos en efectivo	117.47%	16.50%
Financiamiento de compraventa de bienes y servicios	107.09%	20.27%

27) (Cta. Cte.) 1/p 56101 Dic 29- Dic 29 (0072)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa KELIMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 10 11 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 70443 caratulado: "KELIMAR S.R.L. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 21 de diciembre de 1999.-

La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56094 Dic 29- Dic 31 (0073)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INAME

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

División Servicios Generales
Dpto. de Compras
LICITACION ABREVIADA Nº 50/99
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE

EL INAME LLAMA A INTERESADOS EN DAR EN ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE RIVERA CON DESTINO A SEDE DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL Y SERVICIOS ANEXOS CUYAS CARACTERIATICAS SE DETALLEN EN EL PLIEGO PARTICULAR

APERTURA: 12 01 00
HORA 11:00 1ER LLAMADO
HORA 11:30 2DO LLAMADO

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITO EN LA AV. FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1, ANTEL: 40887.56 Y 408.34.42. HORARIO DE 8:30 A 13:30.

DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56114 Dic 29- Dic 29 (0074)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "CAOFA (Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las F.F.A.A.). CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Fa. 399 99, por auto 4838 del 20.12.99, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial de CAOFA (Coope-

rativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las F.F.A.A.), RUC. 210451160010, con domicilio en EJIDO 1406, transcribiendose el auto referido: 4838. Montevideo, 20 de diciembre de 1999.-
VISTOS Y CONSIDERANDO:
1) Ante la solicitud concordataria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, y teniéndose presente toda la documentación agregada, entendiéndose por suficientemente acreditados los extremos dispuestos por el Código de Comercio y leyes relativas a las cooperativas e instituciones financiación, así como decretos reglamentarios, resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas y en especial al acta de la cooperativa que resuelve la iniciación de los presentes.
SE RESUELVE:
1) Téngaseles por presentados con la documentación adjunta que se guardará en la caja de seguridad del Juzgado y con carácter reservado, salvo autorización expresa de la Sra. Juez, Téngaseles por constituído el domicilio, acreditada la personería y por iniciada la acción concordataria.
2) Atento a lo dispuesto por el art. 1532 del Código de Comercio y demás disposiciones citadas en la presente resolución, admítese la gestión de Concordato Preventivo Judicial solicitada por el Coronel Domingo Pugliese y el Coronel Raúl Flores en nombre y representación de CAOFA con los efectos estipulados y dispuestos en la normativa citada especial, enunciada en el escrito introductorio.
3) Concédese a la deudora Moratoria Provisional atento a lo dispuesto por los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Desígnase acreedores informantes al Banco de Montevideo y Banco de Crédito para que previo exámen de los libros y demás papeles de la Sociedad, informen a la Sede sobre la exactitud de los documentos anexos a esta gestión y sobre la base del concordato presentado.
Recábese la aceptaciòm mediante la notificación personal, coriendo a partir de la última el término de 15 días para producir el informe.
4) Designase a los efectos solicitados en el petitorio C de fs. 8 al Contador Juan Presno, con domicilio en la calle Rincon Tel. 915.55.65, cuya aceptación jurada se recabará.
5) Comuníquese al Registro de Actos Personales Sección Interdicciones.
6) Notifíquese personalmente al Banco Central del Uruguay y a la Liga de Defensa Comercial según lo solicitado por los accionantes.
7) Publíquese integramente el presente decretó y la oferta concordataria a cargo de la Cooperativa accionante, quién deberá acreditar dichos extremos en obrados en el término de 15 días.
8) Habilítase la Feria Judicial Mayor en caso de ser necesario.
9) Cumplido, vuelvan a efectos a la convocatoria a Junta.
10) Expidanse testimonios y edictos sin otró trámite y con carácter urgente.- DRA. MARIA EUGENIA UGOLINI CAPURRO -JUEZ LETRADO-
Asimismo atento a lo dispuesto por el auto precedente se transcribe la propuesta presentada por la Concordataria:
"..PROPUESTA CONCORDATARIA
a.- Caofa, tiene el débito legal y moral de pagar a socios y extraños el 100% del capital debido y el 100% de los intereses devengados y a devengarse, contractuales, en la presente propuesta, y así lo hace. Es decir solamente solicitamos una espera para el pago, sin remisiones de especie alguna, respetando las monedas y tasas de interés convenidas con cada acreedor en la misma posición en la que se encuentra actualmente.-
b) En esta propuesta se respeta el infranqueable plazo legal establecido en la ley del 29.12.16, de 18 meses, en los que se propone el pago total con intereses a sus acreedores, a partir de la homologación de la presente propuesta, en principio en cuotas de igual monto, mensuales y a prorrata de los respectivos creditos, teniéndose presente que deberán según la ley mantenerse los plazos vigentes de colocación en cada caso, estimándose como lugar de pago el del propio domicilioo de CAOFA.-
4.- GARANTIA.-
Sin perjuicio de ser toda la cartera de Caofa, la garantía del concordato, se ofrece como garantía especial, la hipoteca de todos los inmuebles de propiedad de Caofa de manera directa o indirecta (en este caso como poseedora del 100% del paquete accionario de Finacril S.A.) que surge del listado adjunto de bienes inmuebles y situación de los mismos, con inclusión en dicha garantía del inmueble Sede Social..".- Montevideo, 22 de diciembre de 1999.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós dias de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 7200 10/p 41562 Dic 29- Ene 12 (0075)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FITCH IBCA URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Transformación de SRL en S.A.
Denominación: FITCH IBCA URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cien años
Capital: $ 600.000
Objeto: Su objeto exclusivo es dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, en cualquier lugar de este pais o en el exterior, con sujección a las leyes del respectivo pais, a la siguiente actividad: "Calificadora de Riesgo". Dicha denominación se refiere a los riesgos de créditos y otros riesgos que pudieran tener efecto sobre el riesgo crediticio. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Inscripción: 15.12.99 Nro. 3370 F. 4314 L. 1.
28) $ 1729 1/p 41561 Dic 29- Dic 29 (0076)

TAMBILER CORP. S.A.
Acta Asamblea Extraordinaria Accionistas del 27 09 99, resolvió modificar el Artículo, 3º
CAPITAL: U$S 10.000.000
INSCRIPCION: 16 12 99, Nº 3581, Fo. 4716, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 41566 Dic 29- Dic 29 (0077)

TREBOLCO TRADING S.A.
Acta Asamblea Extraordinaria Accionistas del 27 09 99, resolvió modificar el Artículo, 3º
CAPITAL: U$S 10.000.000
INSCRIPCION: 16 12 99, Nº 3583, Fo. 4718, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 41567 Dic 29- Dic 29 (0078)

SUPERFOX INC. S.A.
Acta Asamblea Extraordinaria Accionistas del 27 09 99, resolvió modificar el Artículo, 3º
CAPITAL: U$S 10.000.000
INSCRIPCION: 16 12 99, Nº 3582 Fo. 4717, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 41568 Dic 29- Dic 29 (0079)

CARNIVAL CRUISE LINES S.A.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, agente y representante marítimo, construcciones y reparaciones navales, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, electrónica, electrotecnia, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras de ingeniería, pesca, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Servicios de personal embarcado; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.-
Cien Años
Montevideo
INSCRIPCION: 15 12 99, Nº 3391, Fº 4335, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 41573 Dic 29- Dic 29 (0080)

JANATEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.12.99, No. 3569, Fo. 4704, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 41577 Dic 29- Dic 29 (0081)

KAYLERD SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca,

química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.12.99, No. 3568, Fo. 4703, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 41578 Dic 29- Dic 29 (0082)

MOLCET SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.12.99, No. 3567, Fo. 4702, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 41579 Dic 29- Dic 29 (0083)

INVERSORA RALNOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.12.99, No. 3566, Fo. 4701, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 41580 Dic 29- Dic 29 (0084)

HALVAX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.12.99, No. 3565, Fo. 4700, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 41581 Dic 29- Dic 29 (0085)

INTERGROUP S.A.
Antes (Paperman S.A.)
Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2 de Febrero de 1999, resolvió modificar el Artículo 1.
Inscripcion: 2477, 3210, 1; 13/9/99.
28) $ 494 1/p 41586 Dic 29- Dic 29 (0086)

DRENEL S.A.
Reforma Artículo 3 - OBJETO.
Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fomento y promoción de la práctica activa del deporte en general; b) explotación en forma individual y/o agrupada por medio de la relación jurídica que fuere, de actividades deportivas y/o derechos que tengan su origen en la práctica del deporte profesional y/o amateur, c) representación, explotación y adquisición por el medio jurídico que fuera de derechos federativos que tengan su origen en la práctica del deporte profesional y/o amateur, ya sean sus titulares personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; d) asesoramiento y asistencia técnica y económica a deportistas amateurs y profesionales nacionales o extranjeros; e) asesoramiento y asistencia técnica o económica a entidades deportivas, culturales, mutuales o del tipo que fueren, ya sean nacionales o extranjeras; f) representación por medio de la relación jurídica que fuera de deportistas amateurs o profesionales frente a terceros de todo tipo, ya sean personas físicas o jurídicas, sociedades, entidades deportivas públicas, privadas o mixtas, instituciones, asociaciones, mutuales, federaciones o seleccionados de cualquier tipo; g) representación, explotación, y adquisición de todo tipo de derechos que se vinculen o tengan su origen en la práctica del deporte profesional y/o amateurs, ya sean sus titulares personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; h) asociarse por el vínculo jurídico que fuere, con asociaciones deportivas, mutuales, culturales, o sociedades del tipo que fueren, para el fomento y promoción de la práctica activa del deporte y para la explotación de todo tipo de derechos, concesiones, y/o franquicias de las que la sociedad o la persona física o jurídica que se asocie, resulten titulares; i) fomento, promoción, crecimiento y desarrollo de instituciones, asociaciones, mutuales y sociedades deportivas; j) explotación y constitución de centros deportivos de altos rendimientos; k) organización y explotación de torneos, concursos, certámenes, conferencias, cursos de capacitación, y de mejoramiento deportivo.- A los fines precedentemente indicados se entiende por terceros a toda persona nacional o extranjera, física o jurídica, ya sean éstas últimas sociedades comerciales, asociaciones civiles, asociaciones mutuales, cooperativas, fundaciones, o cualquier otra de existencia legal en el país de actuación.- Con el fin de cumplimentar con el objeto antes reseñado, la sociedad podrá comprar, vender, transferir, permutar y de cualquier otro modo disponer, gravar, adquirir, aportar, arrendar bienes inmuebles o muebles incluso registrables, títulos, toda clase de derechos acciones y valores mobiliarios, contraer y otorgar préstamos y créditos en general con o sin garantías reales o personales (negociación de prendas, hipotecas, deventures, warrants y demás obligaciones negociables). Podrá celebrar todo tipo de contratos lícitos, efectuar aportes, inversiones y participar en empresas, sociedades constituídas o a constituirse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-
Reforma Artículo 4 - CAPITAL.
El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 4.500.000.- (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil).- Los títulos accionarios tendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La Asamblea Extraordinaria podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con la ley No. 16.060. La Asamblea podrá delegar en el Administrador o Directorio en su caso, la época de su emisión, la forma y condiciones de su pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en las proporciones que posean. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas."
Reforma Art. 11 - ADMINISTRADOR, DIRECTORIO, FACULTADES, RESTRICCIONES.- ADMINISTRADOR, DIRECTORIO, FACULTADES.- El Administrador o el Directorio en su caso, tiene los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de accionistas. Tendrá por tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles. C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Artículo 39 del Código General del Proceso: pudiendo realizar actos de disposición de los derechos de la sociedad, solo en lo que sea materia judicial. D) Elegir o cambiar la fecha de Balance, cumpliendo las normas legales. E) Otorgar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones.- ADMINISTRADOR, DIRECTORIO, RESTRICCIONES.- El Directorio o Administrador según corresponda, deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer ya sea directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, tanto como de los escriturados a nombre de ésta como de los cuales la misma sea titular de un compromiso o promesa de compraventa. B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores, valores públicos, cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar poderes genera-

les o especiales así como su revocación, aunque no se requiera la aprobación descripta, para el otorgamiento de poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones. D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros, librar o intervenir vales, conformes, pagarés, cheques y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad, girar contra cuentas corrientes, cajas de ahorro o depósitos de cualquier especie, o realizar operaciones de carácter financiero. E) Resolver la emisión de derechos y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. F) Distribuir dividendos provisorios cumpliendo con todos los requisitos que establecen las normas legales a dichos efectos.-
Fecha 8 de Julio de 1999
No. 1653
Fo. 2165
Lo. 1.

28) $ 13091 1/p 41587 Dic 29- Dic 29 (0087)

MADELMAR S.A.
Aumento de Capital
Ley 16.060 - Art. 288

Capital: $ 25.000.-
Acta del 17/02/99
Constancia A.I.N. = 03/12/99.

28) $ 494 1/p 41603 Dic 29- Dic 29 (0088)

SPINNAKER CAPITAL OVERSEAS S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3º. El capital formado por titulos de una a más acciones de U$S 1 cada una, será de U$S 10.000.000 (diez millones de dólares) y serán nominativas.
Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quintuplo (Art. 284 Ley Nº 16060 del 4.9.1989), en una o más veces, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 24 Diciembre 1999. Nº 4842 Fº 3687 Lº 2.

28) $ 1482 1/p 41605 Dic 29- Dic 29 (0089)

MAXI SERVICE S.A.

Inscripción: Nº 3283 Fº 4193 Lº 1
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 570.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lava lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionles, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.

28) $ 2717 1/p 41607 Dic 29- Dic 29 (0090)

REFORMAS

OMNISAT S.A.
(Antes: BELFIMAR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/8/99, se resolvió la Reforma del artículo 1 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. ARTICULO 1. Constitúyese "OMNISAT S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 10/12/99, Nº 3461, Fo. 4583, Libro 2.

28) $ 1235 1/p 41604 Dic 29- Dic 29 (0091)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de diciembre de 1999

VISTO: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos;

RESULTANDO: que los precios vigentes rigen desde el 31 de julio de 1999;

CONSIDERANDO: I) que corresponde adecuar la periodicidad del ajuste de tarifas de vehículos con taxímetro a los actuales lineamientos de la política de precios e ingresos y reflejar al mismo tiempo el aumento de costos del sector;

II) el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO	**$**
a) Bajada de bandera con 600m. de recorrido	11,68
b) Fichas cada 140m. de recorrido subsiguiente	0,67
c) Hora de espera	104,06
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	4,75
B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO	**$**
a) Bajada de bandera con 700m. de recorrido	11,02
b) Fichas cada 110m. de recorrido subsiguiente	1,835
c) Hora de espera	102,52
d) Tarifa nocturna (de 22 hs a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	4,68
C) INTERIOR	
a) Bajada de bandera con 700m. de recorrido	13,24
b) Fichas cada 140m. de recorrido subsiguiente	1,88
c) Hora de espera	102,42
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	4,67

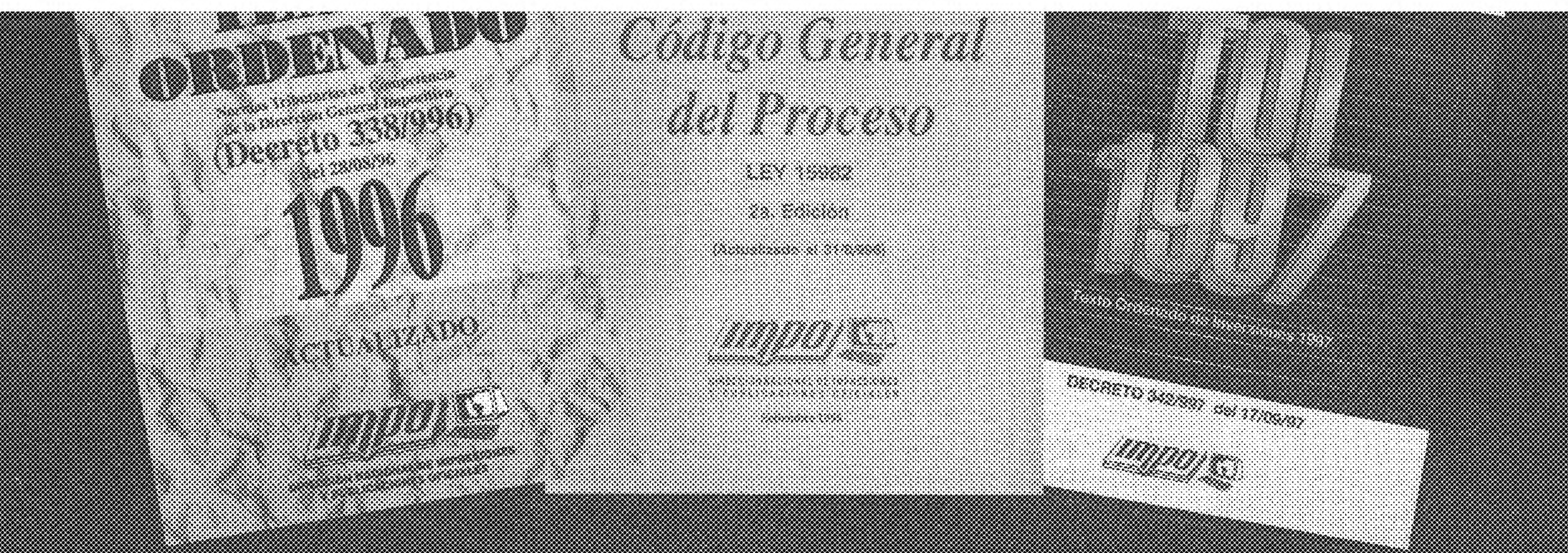
2º.- Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.-

3º.- Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.-

4º.- El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas.- Se redondeará a décimos de Pesos Uruguayos. A tales efectos las fracciones superiores a $ 0.05 (cinco centésimos de Peso Uruguayo) se tomarán como $ 0.10 (diez centésimos de Peso Uruguayo).-

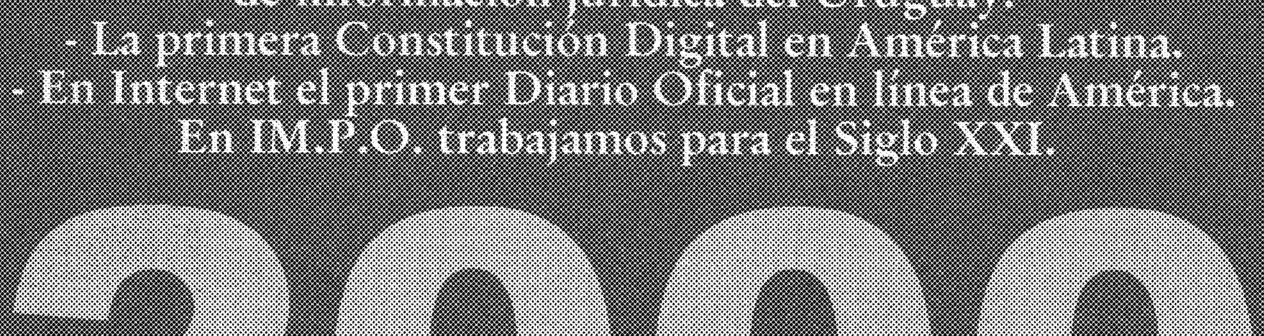
5º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.-

6º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-
LUIS MOSCA.



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

